



## PROPUESTA DE DECLARACION

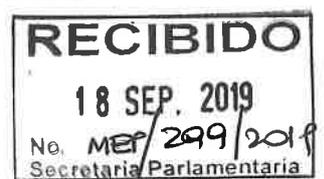
El Parlamento del Mercosur resuelve instaurar el 21 de agosto de cada año Día de las Futbolistas, declara de interés deportivo y social para la región la práctica del futbol femenino y exhorta a gobiernos, organizaciones y clubes a estimular su desarrollo sin discriminaciones de ningún tipo.

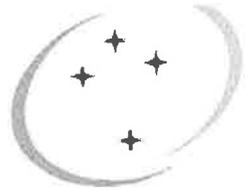
## FUNDAMENTOS:

Las sociedades de todas las partes del mundo están transformando el lugar, el rol y el espacio de la mujer. En nuestra región, asumiendo las particularidades de cada nación, el proceso de empoderamiento de la mujer ha adquirido en los últimos tiempos un central protagonismo. No escapa a ello el deporte, y precisamente el más popular de todos : el futbol.

Este proyecto pretende sumarse a los múltiples esfuerzos que llevan adelante innumerables actores de la vida social por procurar la visibilización de una lucha que atraviesa a toda la sociedad, que reconoce un tiempo demasiado largo de postergaciones y que por fin la conciencia colectiva se pronuncia a favor “de profundizar los valores de equidad, respeto y dignidad de todas las personas, sin distinción de géneros y la eliminación de toda discriminación “

Esta iniciativa propone señalar un día de cada año como Día de las Futbolistas, adoptando la terminología utilizada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a diferencia de la que empleo la CONCACAF en el año 2014 fijando el 23 de mayo como el día internacional del futbol femenino que fue adoptado únicamente por Chile. El concepto y contenido del Día de las Futbolistas que caracteriza este proyecto lo incluye en la lucha que desarrollan sectores de la sociedad, especialmente las mujeres, por el fin de la discriminación y la igualdad de las identidades disidentes. Cito el siguiente párrafo del Equipo Desalambrado .Buenos Aires- Argentina: “Todo sistema





PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

social es una manera de ordenar el mundo. El ordenamiento que nos rodea y la manera en que nos ordena...no es arbitrario o casual. No surge por generación espontánea ni es natural. Es un ordenamiento interesado, histórico, es decir sujeto a las fuerzas históricas y a sus variables y cultural..."; "La gran trampa en la que se cae es las instituciones sociales generadas por ese ordenamiento aparecen como naturales...el sistema capitalista y patriarcal ha utilizado esta naturalización para sostener, justificar y controlar un ordenamiento que contiene profundas desigualdades. Así aparecen las lógicas dicotómicas y jerárquicas. Hombre es superior a mujer. Blanco es superior a negro...la heterosexualidad es superior a la homosexualidad".

Para sustentar esta propuesta de declaración es oportuno enmarcar aquí el contexto en el que formulamos nuestra iniciativa tomando el análisis de la Lic Lilitiana Cura en las conclusiones de las primeras jornadas de Género y Diversidad Sexual (La Plata 2014): "La participación de las mujeres en el ámbito deportivo no es diferente a su propia historia en la sociedad. En este ámbito, al ser un espacio público disponible para los varones, la inclusión de las mujeres ha sido claramente tardía, y salvo algunas honrosas excepciones, inequitativa. Si entendemos al deporte como un medio de desarrollo del cuerpo, la salud, la expresión y a la vez como un canal vital de relación y comunicación con los demás, debiéramos concluir entonces que se trata de un derecho humano básico del cual las mujeres no pueden estar excluidas ni discriminadas en su acceso...La participación de las mujeres en el deporte ha sido y aún sigue siendo menor que la de los varones. Esa realidad también se verifica en los diferentes ámbitos socioculturales y políticos, en especial en aquellos lugares que implican mayor nivel en la toma de decisión y elaboración de políticas concretas para la población en general. Esta situación se va revirtiendo en la actualidad, merced a legislaciones y acciones que fueron implementándose. Sin embargo, el deporte parece tener mayores resistencias de género para cambiar, ya que siguen rigiendo antiguos patrones de afianzamiento de masculinidades y feminidades forjados hace siglos, inscriptos en la cultura y que aún pesan en los cuerpos y deseos femeninos a la hora de decidirse por la elección de una disciplina deportiva. El fútbol femenino está aislado como fenómeno social, no está contemplado como posibilidad de expresión válida

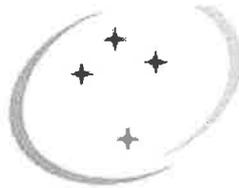
para las mujeres, resulta difícil encontrar un lugar que nos permita concebir que no sea malo que las



mujeres se junten para hacer lo que les gusta. Tempranamente y, en este caso, por omisión –factor que contribuye a la invisibilidad obstaculizando el aprendizaje y la construcción de recursos subjetivos, se desalienta la participación en la esfera de lo público y se alienta el vuelco a lo privado doméstico como espacio de pertenencia. Pensar una sociedad igualitaria en las oportunidades que brinda y el trato que prodiga a varones y mujeres requiere de acciones gubernamentales positivas destinadas a corregir versiones de género estereotipadas para la construcción de roles equitativos en su participación y pertenencia. El fútbol, como la disciplina deportiva más arraigada en nuestra cultura, debe ser integrado como actividad pensable para mujeres. No se trata de copiar los parámetros del fútbol masculino. Es necesaria la promoción de espacios y recursos con el objeto de propiciar en las mujeres la construcción de una identidad característica para el fútbol femenino, la elaboración de una imagen y un lenguaje propios que permita a las futbolistas verse a sí mismas como deportistas.

Aspiramos que el Parlasur, ejerciendo las tareas para las cuales fue creado, ayude a las comunidades de nuestros países a avanzar en el establecimiento de nuevos paradigmas en la convivencia humana que nos haga mejores como sociedad y podamos ir superando contradicciones e injusticias que arrastra la civilización.

El deporte practicado por las mujeres e identidades disidentes” tiene mucho que decir más allá de la línea de cal”, según escribe la periodista argentina Ayelen Pujol en su libro “Qué Jugadora!” (Pujol A (2019) CABA ARG Editorial Ariel)



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### RESUELVE

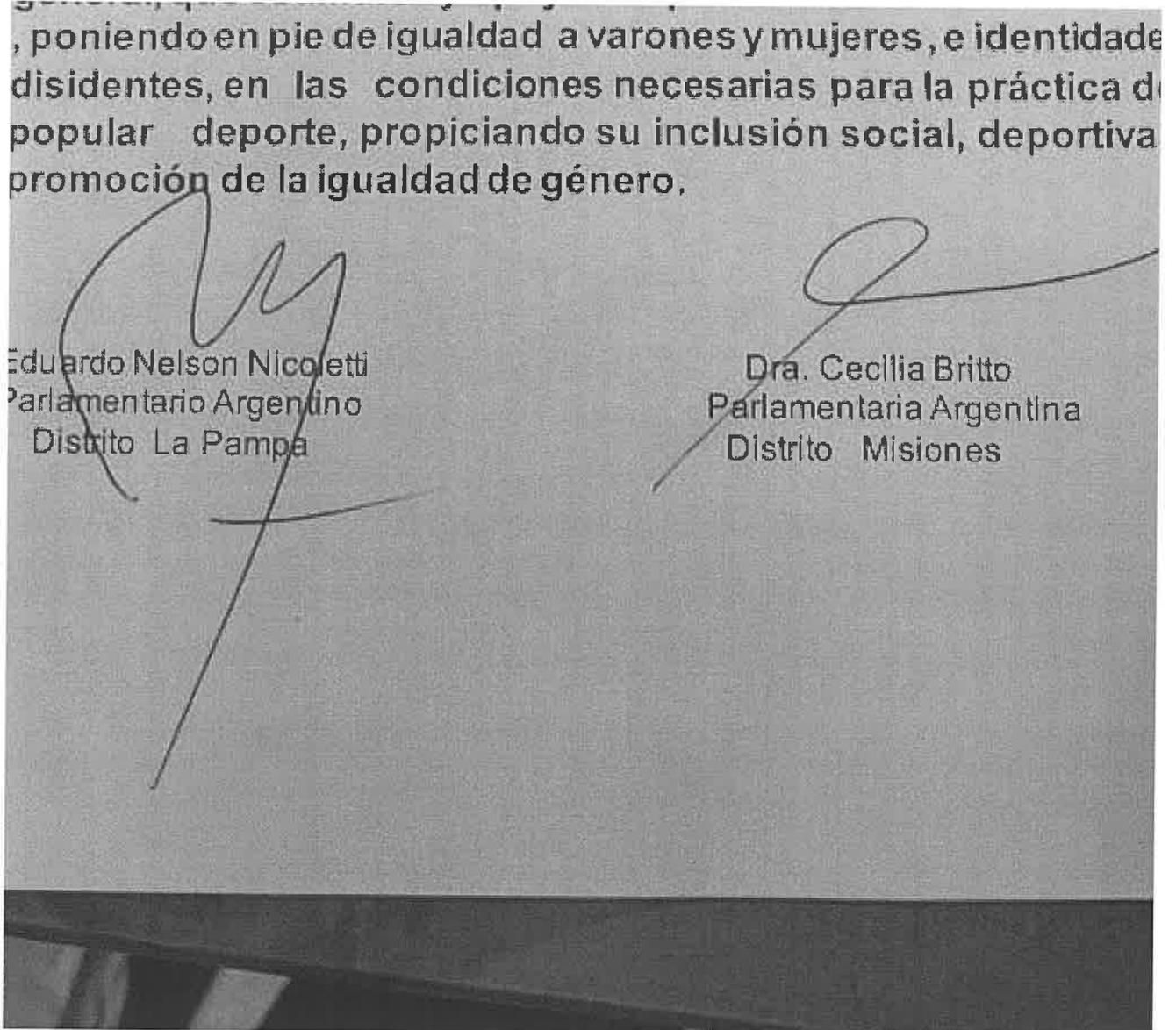
**Art 1 :** Instaurase la fecha (21 de agosto) de cada año en los países que integran el Mercosur, como “ DIA DE LAS FUTBOLISTAS”, en homenaje y reconocimiento a las niñas y mujeres de nuestra región que practican este deporte.

**Art 2:** - Declarar de interés deportivo y social la práctica del fútbol femenino, destacando su aporte a la promoción de los derechos de las mujeres visibilizando la igualdad que distingue los nuevos paradigmas que la sociedad va conquistando al tiempo de profundizar los valores de equidad, respeto y dignidad de todas las personas, sin distinción de géneros y la eliminación de toda discriminación.

**Art 3 :-** Exhortar a las organizaciones deportivas internacionales , a los Estados, en sus distintas jurisdicciones, y a los clubes en general, que estimulen y apoyen la práctica del futbol femenino , poniendo en pie de igualdad a varones y mujeres, e identidades disidentes, en las condiciones necesarias para la práctica del popular deporte, propiciando su inclusión social, deportiva y promoción de la igualdad de género.

EDUARDO NELSON NICOLETTI  
PARLAMENTARIO ARGENTINO  
DISTRITO LA PAMPA

CECILIA BRITTO  
PARLAMENTARIA ARGENTINA  
DISTRITO MISIONES



Enviado desde Yahoo Mail para Android